

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Juan Capel Salinas. Area de Conocimiento: Genética. Departamento: Biología Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán

los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 5 de octubre de 2001.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria. Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario Junta Superior de Hacienda.

Código: 123910.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel: 26.

C. específico: XXXX - 1.805.916.

Cuerpo: P- A12.

Area funcional: Tributos.

Area relacional: Hacienda Pública.

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT:

Centro destino y localidad: Dirección General de Presupuestos. Sevilla.

Denominación del puesto: Secretaria/o Director General.

Código: 120010.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: D.

Nivel: 18.

C. específico: XXXX-935.604.

Cuerpo: P-D1.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Exp.: 1 año.

Requisitos RPT:

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Delegación de Economía y Hacienda en Jaén de fecha 1 de

febrero de 2001 (BOJA núm. 72, de 26 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base Undécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por Orden de 21 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 6, de 14 de enero de 1999),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que, en el mismo, se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base Decimotercera de la Resolución de 1 de febrero de 2001, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 17 de octubre de 2001.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

ANEXO

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO ADJUDICACION DE DESTINOS - LISTAS DEFINITIVAS

Centro de destino: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

Localidad y provincia: Jaén.

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO					
25.989.121	ESTEPA	 DIAZ	 ANGELES	D1	18'75
174210	OPERADOR DE PERIFÉRICO				
26.454.469	MEGIÁS	 HIDALGO	 Mª CARMEN	C1	16'50
174410	NG. CONTROL DE CUENTAS				
25.938.842	CARRILLO	 CARRILLO	 MERCEDES	D1	20'68
174710	NG. NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS				
25.958.913	LÓPEZ	 JIMÉNEZ	 GLORIA Mª	A2	18'95
175510	ASESOR TÉCNICO - VALORACIÓN				
25.981.120	HERMOSO	 HERRERA	 FRANCISCO A.	C1	17'85
177310	NG. FIANZAS Y DEPÓSITOS				
26.201.182	FIERRES	 TAMAYO	 Mª MERCEDES	A11	18'09
1775410	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
25.877.570	PUEBLA	 HERNANZ	 ELENA	D1	23'50
1775510	NG. GESTIÓN DE PERSONAL				
25.972.193	GALDÓN	 HERRERA	 JUAN IGNACIO	A2	10'98
177610	SC. GESTIÓN RECAUDACIÓN				
52.552.610	ORTEGA	 ALCARAZ	 MIGUEL ANGEL	B2	9'50
1776110	ASESOR TÉCNICO				
25.898.973	BERZOSA	 SÁNCHEZ	 MIGUEL	C1	15'50
494910	UN. COMERCIO INTERIOR				
25.952.174	VARGAS	 CHAMORRO	 LUIS MANUEL	A11	20'24
498310	DP. COMERCIO				
75.093.824	CARRASCO	 MOLINA	 DIEGO A.	A12	8'25
6601210	SC. INSPECCIÓN DE CUENTAS				
25.935.055	MORALES	 RUIZ	 Mª DOLORES	D1	20'05
6601310	NG. GESTIÓN RECAUDACIÓN				
25.903.631	ORTEGA	 ESCRIBANO	 PEDRO	C1	20'50
6601610	NG. APLAZAMIENTOS				
25.929.749	TORRE	 MEDINA	 Mª DOLORES DE LA	D1	17'40
6602010	UN. COMPROBACIÓN DE VALORES				
25.968.351	ANGUITA	 VALVERDE	 ANA Mª	C1	17'37
74.711.570	PRADOS	 PRADOS	 MANUEL A.	C1	14'68
6602210	ASESOR TÉCNICO INFORMACIÓN				
25.960.533	SERRANO	 JIMÉNEZ	 JUAN JOSÉ	D1	21'50
26.450.347	SÁNCHEZ	 PÉREZ	 PEDRO LUIS	D1	21'00
25.958.218	VARGAS-MACHUCA	 DELGADO	 MANUEL	D1	21'00
6602310	AUXILIAR RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS				
25.969.059	NICÁS	 MORENO	 EVA Mª	A12	19'32
6637610	SC. SUCESIONES Y DONACIONES				

RESOLUCION de 10 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 26 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12 de julio de 2001), se convocó concurso de méritos para cubrir puestos vacantes en este centro de trabajo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y ante la imposibilidad de dictar resolución dentro del plazo establecido, debido al número de solicitudes presentadas, en el complejo tratamiento que requiere la información, la escasez de medios y la coincidencia con el período estival, dicto la siguiente.